

Se suscribese en la Redacción
LIBRERÍA DE HERNÁNDEZ; en las
Cuatro-calles (á donde se di-
rrijirán los avisos francos de
porte) á 10 rs. vn. al mes para
los suscriptores de esta ciudad,
puesto en sus casas, y 12 para
los de fuera franco de porte.



En Madrid se suscribe en la
librería de Razola: Valencia,
Cabrero: Barcelona, Bergnes
y comp.^{as}: Zaragoza, Polo: Se-
villa, Caro: Valladolid, Rol-
dan; y en Cádiz, Portal y
comp.^{as}

Sale los martes, jueves y
domingos.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

Intendencia de la provincia de Toledo.—
Con particular placer vuelvo á tomar la pluma
para recordar á los beneméritos ayuntamientos
de esta provincia, que se aproxima el fin de es-
te último trimestre, y que me persuado voy á
ver comprobadas las lisonjeras esperanzas que
con justos fundamentos me han hecho concebir
el juicio, exactitud y virtudes de los individuos
que los componen. Las atenciones de esta tesore-
ría y las de las depositarías de partido se han
aumentado considerablemente y exigen en el dia
el que se cubran con las contribuciones que van
á vencer. Asi no dudo que las justicias y ayun-
tamientos mas celosos del real servicio de SS.
MM. y del bien publico en general, coadyuba-
rán realizando en estos mismos dias sus respec-
tivos contingentes para cubrir las perentorias
obligaciones del estado. Dios guarde á VV. mu-
chos años. Toledo 17 de diciembre de 1833.—
El marques de Casa-Pizarro.—Sres. justicias y
ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

Intendencia de la provincia de Toledo.—
El Sr. contador de rentas reales de esta pro-
vincia en oficio fecha de ayer me dice lo que
sigue.

»Ademas de estar circuladas á su debido
tiempo las órdenes en que se marca el dia en
que deben presentar á V. S. los pueblos de la
provincia los repartimientos de paja y utensilios
ordinaria y extraordinaria, cuarteles y espedien-
tes de subastas de puestos públicos, y de ha-
berse recapitulado todo por el antecesor de V. S.
en el cuaderno fecha 20 de abril último, no
han cumplido hasta hoy las justicias y ayun-
tamientos con lo tan terminantemente mandado,
faltando al cumplimiento de sus mas sagrados
deberes, que siempre han de ser los primeros
por el bien que de ellos resulta á los pueblos.
En su virtud pido á V. S. no solo que los re-

cuerde á los pueblos por el primer Boletín ofi-
cial que se publique, -si no que se les imponga
la multa de diez ducados por dicha falta, la
que deberán presentar sin excusa, pretesto ni
reclamacion alguna al tiempo mismo que los
dichos repartimientos y subastas, sin cuya cir-
cunstancia no les serán admitidos. Dicha multa
la satisfarán entre todos los individuos de ayun-
tamiento del corriente año, con inclusion de su
escribano ó secretario.”

Lo que traslado á VV. para su conocimien-
to y cumplimiento bajo su responsabilidad y la
multa que propone el Sr. contador de provin-
cia si no verifican VV. cuanto puntualiza. Dios
guarde á VV. muchos años. Toledo 17 de di-
ciembre de 1833.—El marques de Casa-Pizarro.—Sres. justicias y ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

Direccion general de Minas.—Estando apro-
bado por real orden de 13 de noviembre últi-
mo el pliego de condiciones para el arriendo de
las reales Minas de grafito de Marbella, se
hace saber al público, para que tanto los na-
cionales como los estrangeros que quieran ha-
cer postura á él, la presenten antes del dia pri-
mero de abril del año próximo venidero en la
direccion general de Minas, en cuya secretaría
y en la inspeccion de la provincia de Málaga
establecida en Marbella, se les enterará de las
condiciones que han de observarse en la con-
trata; en la inteligencia que la que por mas
ventajosa mereciere preferirse, ha de quedar
sujeta á la aprobacion de S. M.—Madrid 6 de
diciembre de 1833.—Veriña.

Madrid 17 de diciembre.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II,
y S. M. la REINA Gobernadora, siguen sin no-
vedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban SS. AA. RR.
los Serenísimos Señores Infantes.

TOLEDO.

Diciembre 18 de 1833.

LO QUE DESCUBRE UN TROPEZÓN.

En hora menguada	Y otras mil cosillas:
Nació mi borrica,	¡Vaya! está plagada
Pues siempre importunas	A mil maravillas.
Mil moscas la pican:	Cocos y mordiscos,
Tiene lobanillos	¡Ay! cuántos le tiran...
Entre las costillas,	En hora menguada
Tumores, grietas	Nació mi borrica.

— ¿Qué burra es esa que está tan mal dispuesta, tío Relix?

— La mía, Sr. doctor, respondió el pobre labriego, llorando á moco suelto; y se la estaba mirando tendida en el suelo, tirando cocos contra el aguijón, ya que no podía otra cosa. Allí se veían los restos de una que al parecer había sido cantarilla de leche, y esta derramada; acullá unos haevos medio rotos; mas allá tomates, pimientos y otras verduras hechas en tortilla; y no muy lejos unos nabos de la primera cogi la salían del ojo de unas que parecían aguaderas; un talego atado, y un pequeño morral. A los suspiros del tío habían acudido varios jornaleros que trabajaban en los campos vecinos, y al ver aquel tenderete, cada cual procuraba salvar lo que podía: quejándose el infeliz, y el doctor le consolaba mientras que tiraba del rabo de su rucio para ayudarla á levantar. Un truhan de los que allí se hallaban echó á un mismo tiempo el ojo y la uña al talego y al morral para ponerlo á buen recado: suelta mi hombre la burra, echa mano á una vara de fresno que llevaba en el cinto, arremete con tal furia al salvador del talego, que si no es por la mediación del doctor le descansa. ¿Hábrase visto picardía igual? iba diciendo: despues que no me queda otra cosa que pueda valerme algun dinero, y reparar mis quiebras, segun me dijo su dueño, quería el bribon quitármelo, cuando aun no sé lo que es? Vaya....

— ¿Pues qué no es de V. replicó el doctor?

— Ahora si señor, porque lo dió uno de ocho ó nueve, que han pasado por ahí volando, que sin poder el caballo me ha tirado la burra, y vea V. que tal me ha dejado; pero el caso fue, que tambien cayó el caballo y pegó el ginete de narices en el santo suelo, de modo que quedó hecho un Adán: yo que le ví solo, y me ví perdido arrojéme sobre él, y le eché un desconfeso que le hizo temblar.

— ¿Y qué le dijo V.?

— ¡Qué! se va V. á reir mucho cuando lo sepa. Le agarré de las grefias, cogí una piedra, páséle una rodilla sobre el pecho, y le dije: en nombre de la Reina nuestra señora doña Isabel II, y de su madre la Reina Gobernadora, que me pague V. el daño que me ha causado: y

sino....; Si V. le hubiese visto, doctor! Empezó á temblar como un azogado: aun la sangre que le corria por la cara perdió todo su color, se le saltaban los ojos, y miraba como un energúmeno; parecia que tenia una legion de demonios en el cuerpo, y querian salirle por la boca; en fin como pudo articuló estas palabras: «buen hombre, suélteme V., y tome en pago aquel morral y talego que se cayó del caballo, ya no conservo otra cosa que valga ó pueda valer dinero: tómelo V. y vaya á venderlo á Vitoria, que le aseguro ha de valerle mas que cuatro burras y seis cargas; y así déjeme V. marchar, porque si no, no voy á alcanzar á mis compañeros.» Vea V. si tengo sobrado motivo para recogerlo y guardarlo: no: no es un grano de anís....

— ¿Y soltó V. al hombre por sus buenas razones? ¡EH!

— ¿Pues qué habia de hacer? ¡Y cómo correr! ¡Qué modo de meter espuelas al caballo! En un Jesus se escondió en la sierra.

— Yo lo treo: ¿Pesa el talego?

— ¡Bastante! ¡parece que hay papeles! ¡sin duda serán letras de cambio! De esta salgo de pobre.

— ¿Qué especie de gentes eran?

— No parecían muy honrados; iban mal vestidos, y todos ponian cara de necesidad. El que hacia de capataz mostraba tener sus sesenta muy cumplidos, tenia un color acetrinado, muy tostado del sol, llevaba un sombrero á lo curial y un gran tabuco; otros dos que iban á sus lados, uno era muy feo y tan negro que parecia una carrasca; y el otro no era mal mozo, pero traia un gesto de tú me la pagarás, que sin duda alguna daba á entender que llevaba las tripas revueltas ó mil contentas: los otros todo era gentualla. El que cayó con el caballo tenia por estribos una cuerda de esparto. Ahora me ocurre lo que podrian ser: cómicos de la legua.

— No ha dicho V. mal; porque á lo menos son farsantes, y de la clase de los peores ó pésimos: sin duda son los primeros papeles de la tragedia que querian representar en España... bien que el talego nos lo dirá.

— ¿Vamos á verlo, Sr. doctor?

— No; que estamos en la carretera, y este no es puesto de examinar papeles, vamos al pueblo y en casa de V. lo veremos.

— Dice V. bien: porque desde que anda el maldito Cuevillas por esta tierra, van las cosas muy mal: todos los mozos que sabian algo de leer se los ha llevado, porque les ha ofrecido hacerles *oficiales*, *tinientes* y otras cosas mayores. Al Sr. cura le habia mandado que saliese con los realistas, y no quiso, por mas que le prometia hacerle espetor; pero no lo hizo así el sacristán, que se marchó con él, porque en seguida le nombró *contra-bajo* de la música que se formará cuando tenga músicos ó instrumentos; ¿qué poco me hubiera engañado? Por fortuna ya soy perro viejo....

— ¿Hasta ahora, tío Felix, le tenia á V. por carlista?

— ¿V. por qué, señor?

— Porque es V. hermano del P. conventual.

— ¿Pues qué ignora V. que muchos son de un vientre y no de un temple? Pero en nosotros sucede lo contrario, somos de un vientre y de un temple; y lo mucho que quicó á la REINA, y las aplicaciones que ahora por las noches hago á mis nietecillos, todo se lo debo á él, porque aunque entre los eclesiásticos hay algunos que serdean, también los hay muy carasqueños y firmes por la REINA; sobre todo mi hermano siempre me dice: «Felix, á nosotros no nos toca sino obedecer: esta es nuestra divisa, porque lo fue de Jesucristo, de quien somos ministros: obedeció hasta la muerte y muerte de cruz; por esto su padre le exaltó y dió un nombre sobre todos los nombres. ¿Quiéres pues ser exaltado á los ojos de Dios y de los hombres? Obedece, y sea sin examinar si el que manda es malo ó bueno. Tú no puedes errar obedeciendo, y el que te manda puede errar mandando: tampoco debes examinar los títulos de la legitimidad del que manda, pues Cristo no los examinó siendo quien era, y pagó el tributo al Cesar por no escandalizar á los escribas y fariseos; y siempre se debe atender, que Dios es el que manda por la boca de los dioses de la tierra, que son los reyes: Fernando VII (q. e. e. g.) fue rey legítimo de España; habló en su testamento y declaró su voluntad, y así debemos obedecerle. La jura de la princesa que mandó durante su vida, era una prueba bien positiva de lo que pensaba hacer ó habia hecho en su testamento. Murió, y se vió que declaraba á su hija por heredera del reyno, y á su amable esposa por Gobernadora durante la menor edad que él mismo señaló: debe todo obedecerse, á mas de que el difunto rey se fundó en las leyes antiguas y veneradas de nuestra nacion, que se observaron religiosamente por mas de setecientos años: que aunque dicen que se derogaron por el Sr. Felipe V en 1713, dice mi hermano que aquel rey no pudo, ni debió derogarlas aunque pudiera; no pudo porque los bienes ó la corona de España sobre que versan, no eran libres suyos, ni de los llamados como diputados de las ciudades y villas de voto en corte; y así ni el uno ni los otros pudieron alterar jamas aquellas leyes fundamentales que por tantos años habian hecho la felicidad de esta gran nacion; y no debió aunque pudiera, porque habiendo él venido á España por la descendencia directa de doña María Teresa de Austria, fue hacer un agravio directo á las mugeres por quienes habia heredado el reino; esquivarlas del derecho de sucesion.» Otras mil cosas me dice todos los dias, y así, aunque sea fraile, es un buen sacerdote, y me da muy buenos consejos; de modo que si alguno llegase á decir mal de la REINA á mi presencia, hombre á hombre me agarraba con él y lo estrujaba.

— ¿Cuánto me alegro, tío Felix, de haber oido este discurso de boca de un pobre labrador? Esto me confirma en que si todos los eclesiásticos pensasen como su hermano, habria mas paz en la tierra; pero por fortuna los malos son muy pocos. Pero bien, dígame V.: ¿qué es lo que enseña á sus nietecitos ahora por las noches al lado del fuego?

— Se reiria V. si lo oyese: viene mi hermano, y refiere los brillantes rasgos de beneficencia de la REINA Gobernadora, los repetidos indultos y perdones á sus propios enemigos y á los de la inocente ISABEL; los continuos decretos con que prepara y va haciendo la felicidad de la nacion; y dice que CRISTINA solo es comparable con el sol que alumbra á todos sin distincion, y fecunda y fertiliza universalmente los árboles buenos y los malos; que reparte con igualdad sus luces; y que así como ninguna persona se escapa de la penetracion de sus rayos, así tambien nada se oculta á la penetracion de la REINA, reparte los inmensos bienes que estan en su mano con la mayor igualdad; hace bien á todos, y ninguno se acoge á su proteccion que no la espere: esto mismo lo repito á los niños, y se les ha quedado tan impreso, que si V. pregunta al mas pequeñito ¿quién es la REINA? Contestará con mucha gracia. *El sol de España.*

— ¿Pues será un gusto oír esas conferencias?

— Si Sr.; porque á mas de esto les enseña mi hermano un catecismo *político real* que él va formando, que es un primor: el mayorcito vino ayer mismo y me preguntó: abuelito, ¿quién es CRISTINA? y le contesté la REINA. Díjome, bien; ¿pero qué significa CRISTINA? y viendo que tardaba en responder me dijo: «CRISTINA significa hija de Cristo Dios, Padre nuestro, REINA de España, escogida por Dios, y adornada con los dones del Espíritu Santo, para regir y gobernar estos reinos durante la minoridad de su hija ISABEL II, prepararla un reinado pacífico, y entregárselo despues bien cimentada en la sólida piedad, para que ella pueda gobernarle como su santa abuela.»

En esto llegaron á la casa del tío Felix, y cuando iban á abrir el talego para registrarlo, llamaron al Sr. doctor para un enfermo que estaba muy malo, y se suspendió para otro dia. Si contuviese alguna cosa importante, se lo avisará. — *Cristino Carrasca.*

LECTURA DE PERIÓDICOS.

Es la institucion de periódicos una de las mas útiles obras que ha comprendido el ingenio humano, en ellos se habla de la guerra marítima y terrestre, geografía, historia, política, usos y costumbres, y en fin otras muchas cosas que un hombre necesita saber para llamarse ilustrado; pero como no las tratan elementalmente, sino que por incidencia las tocan en sus artículos, resulta que mas nos estimulan al

estudio por el deseó de sacar algun provecho de su lectura, que nos dan la suficiente erudicion para producirnos magistralmente sobre las materias que en ellos se insertan. Sin algunos conocimientos de estas, lejos de darnos aquella facultad, nos sugieren ideas tan confusas, que espresadas á la luz de algun (aunque poco) inteligente, no puede menos de moverte á risa. He sido testigo de muchos casos en que esto ha sucedido; pero solo referiré lo que una tarde de correo me ocurrió con un político de café.

Tomaba el sol delante de la puerta del santo hospital de S. Juan Bautista de esta ciudad, cuando hete aquí que (sin saber por donde) se presenta un joven que después de saludarme con mucho agasajo dice ¿ha visto V. los periódicos?—No señor, le contesté; ¿traen algo de particular?—Ya se han arreglado los negocios entre el gran Cairo y la sublime Puerta.—¿Y en qué términos?—No lo tengo presente, pero se casarán y.... *pax Christi*.—¿Hombre!... repliqué con sorna. ¿Habrá una gran boda?; Ya lo creo! entre tales personajes.... ¿Y qué mas dicen?—Que con este motivo hubo en la Meca una solemnisima accion de gracias, á que concurrieron todos los habitantes de Constantinopla.—Irian embarcados, porque por tierra es largo y penosísimo viaje.—¿Qué... si está en frente del serrallo de Mahamud.—V. se equivoca, porque Constantinopla está en Europa, y Meca en Asia á corta distancia de la costa oriental del mar Rojo.—¿Jesus! ¿Qué disparate! Musulmanes son en Meca, musulmanes en Constantinopla, luego todo es una ciudad. Casi no pude contener la risa; pero por oírle disparatar le dije, tiene V. razon: siga con sus noticias.—Han estallado tres revoluciones, una en Londres, otra en la Gran Bretaña y otra en Inglaterra.—Mire V. no sea una sola.—No, hombre, son tres reinos diferentes, lo que no hay razon para dudar, sabiendo que en Inglaterra reinó Enrique VIII, en Londres Eduardo V, y en la Gran Bretaña Guillermo III.—Es verdad.—Tambien habla un artículo de las guerras de sucesion en España, y dice que fueron por haber muerto sin heredero legítimo Carlos II hijo de Carlos I.—Se equivoca V. en decir que esos dos reyes eran padre é hijo, porque en el tiempo que medió entre el reinado de uno y otro hubo otros tres.—Eso es no saber historia. La cronología cuenta por orden numérico, tras del 1 va el 2.—No hay duda. En esto dió el reloj las cinco, y mi compañero de paseo esclamó: ¿cáspita como se pasa el tiempo! ¡las cinco! Me ausento. En efecto se despidió, y marchó diciéndome de paso. »Bien se conoce que V. no lee periódicos, por eso no está al corriente de las noticias. No hay cómo leerlos para ilustrarse.» Es cierto dije para mi colete, pero es preciso tener algunos principios de que tú careces, porque lo contrario aprenderemos á decir disparates como tú.—B. B. B.

El capitán general de Valencia con fecha 12 del corriente, y por extraordinario, remite al Escmo. Sr. Secretario interino de estado y del despacho de la Guerra copia del parte que le ha dirigida el mariscal de campo D. Rafael de Hore, comandante general de aquel ejército, que entre otras cosas espresa lo siguiente:

»Comandancia general del ejército del reino de Valencia.—Escmo. Sr.: la plaza de Morella está ya sometida á nuestra legítima REINA Doña María Isabel II, aunque las facciones que se habian reunido en ella se han evadido, dirigiéndose en varios trozos hácia el Aragon; pero considero que esperimentarán mucha dispersion; y que muchos de ellos se acogerán al indulto acordado por V. E., tomo ya se ha verificado en los pueblos de Sitotorres y de Ares, segun me avisan sus alcaldes.»

El capitán general de Aragon ha dirigido al ministerio de la Guerra copia de un oficio que ha recibido del gobernador de Alcañiz, participándole haber sido derrotado el rebelde baron de Herves por las valientes y leales tropas de S. M. al mando del bizarro coronel D. Cristóbal Linares, comandante de batallon en el tercer regimiento de la guardia real de infantería. Esta accion se ha verificado en la mañana del 10 del corriente, sorprendido en la villa de Calanda á los facciosos que la ocupaban en número de unos 1400 hombres, entre los cuales se hallaba, ademas de otros cabecillas, el ex-gobernador de Morella, que habia salido de aquella plaza á las dos de la madrugada del 8. (G. E. de M.)

En la librería de Hernandez se suscribe á los periódicos siguientes que se publican en Madrid.

LA REVISTA ESPAÑOLA. Dedicada á S. M. la REINA Gobernadora: de un pliego de marca grande y diez y seis columnas, sale los martes, viernes y domingos; á 20 rs. al mes, franco de porte.

LA ESTRELLA. Que sale los martes, miércoles, viernes y sábados, de un pliego de folio mayor, á 20 rs. al mes, franco de porte.

LA AURORA DE ESPAÑA. Diario dedicado á la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II: de un pliego de impresion, á 22 rs. al mes, franco de porte.

EL TIEMPO. Periódico de la tarde: sale todos los dias; á 24 rs. al mes, franco de porte.

TEATRO.

Hoy jueves 19 á las seis de la noche se ejecutará la tragedia en cuatro actos titulada *Oscar hijo de Osiam*, adornada de todo su aparato teatral: se cantará, se bailará y se dará fin con un gracioso sainete.